



Tecnológico
de Antioquia
Institución Universitaria

FORMATO INFORME
DE AUDITORIA

Código: Fo-EIN-05

Versión: 01

Fecha: 11/03/2021

INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Primer Semestre 2021

Elaboró:

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA I.U.

Agosto 2021



VIGILADA MINEDUCACIÓN



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UNIDOS



INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

EQUIPO DIRECTIVO

LEONARDO GARCÍA BOTERO
Rector

JAEL JOHANNA GAVIRIA GALLEGO
Secretaria General

ANDREA AGUILAR BARRETO
Vicerrectora Académica

BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO
Directora Administrativa y Financiera

JULIO CÉSAR CONTRERAS VELÁSQUEZ
Director de Planeación

VÍCTOR MANUEL ARBELÁEZ
Director de Regionalización

FABIO ALBERTO VARGAS AGUDELO
Director de Investigación

ELIANA VANEGAS ZAPATA
Directora de Bienestar

DARYENY PARADA GIRALDO
Directora de Extensión

CAROLINA FRANCO ARROYAVE
Directora de Internacionalización

HÉCTOR GALEANO ORTIZ
Director de Control Interno



INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 4

1. ALCANCE 6

2. METODOLOGÍA..... 6

3. OBJETIVOS..... 6

4. NORMATIVIDAD..... 6

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA..... 7

CONCLUSIONES..... 12

RECOMENDACIONES 12



INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Equipo Auditor:

Dirección de Control Interno

Héctor Galeano Ortiz, Director Control Interno.
Jessica Londoño Montoya, Profesional Universitario.
Juan David Maya, Auxiliar Administrativo.
Herler Hofbauer Vásquez Patiño, Contratista.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo 2021-2024 Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria “*Ser, Hacer, Trascender*” contempla cinco líneas estratégicas, cada una de las cuales se traduce en objetivos, que a su vez se hacen realidad a través del cumplimiento de metas desplegadas en el desarrollo de una serie de actividades, cuyo resultado se mide con indicadores de gestión.

La gestión de los planes y programas institucionales, se hace necesario el seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos. En este sentido es importante la evaluación y el monitoreo permanente de los resultados de gestión.

Mediante la Resolución N.º 0735 del 30 de diciembre de 2020, “*Por medio de la cual se adopta el plan de acción del Tecnológico de Antioquia para la vigencia 2021*” y la Resolución N.º 0168 del 26 de marzo de 2021 “*Por medio de la cual se actualiza el Plan de Acción del Tecnológico de Antioquia I.U.*”, dicho plan está perfectamente ajustado con las líneas y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo 2021-2024. A partir de éste se establecen las metas, actividades e indicadores de seguimiento que debe ejecutar cada área de gestión durante el año 2021, para traducir el Plan de Desarrollo en acciones claras y concretas.

Por esta razón, la Dirección de Control Interno lidera la verificación del cumplimiento de las metas fijadas a cada dependencia con corte semestral y se realiza la revisión de los resultados presentados corroborando el grado de avance de cada área de gestión con respecto a la ejecución de sus actividades.

Esta verificación se adhiere al cumplimiento del marco normativo que propende por el mantenimiento del sistema de control interno: Ley 87 de 1993, evaluación independiente del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, Decreto 943 de 2014, la Ley 909 del 23 de septiembre de 2003, Ley 1474 de 2011, el Decreto 648 de 2017 y demás normas vigentes en la materia.

Este ejercicio pretende generar señales de alerta sobre situaciones que pudieran afectar el logro de todos los objetivos y metas contemplados para esta vigencia. Se busca garantizar el cumplimiento del plan de acción, en completa armonía con los lineamientos y objetivos estratégicos que hacen parte del Plan de Desarrollo Institucional.



INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Se invita a los servidores del Tecnológico de Antioquia de las diferentes áreas de gestión a adherir el desarrollo de sus actividades diarias, a los objetivos y metas previamente fijados dentro de sus planes de acción, así como a los objetivos, principios y valores institucionales.

Se presenta, además, una serie de recomendaciones de acuerdo con los resultados. Se espera que las observaciones realizadas sean útiles a las diferentes áreas de gestión para identificar desviaciones reales o potenciales que amenacen el cumplimiento de sus objetivos y la ejecución de las acciones correctivas pertinentes.

Las evidencias obtenidas en la auditoria reposan en cada dependencia y a la vez se encuentran almacenadas en medios magnéticos en la Dirección de Control Interno y soportan el seguimiento al plan de acción 2021-1 de la institución.

INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. ALCANCE

Planes de acción de las diferentes áreas de gestión del Tecnológico de Antioquia I.U. con corte al 30 de junio de 2021, con sus respectivas evidencias de desarrollo de las actividades.

2. METODOLOGÍA

El presente informe contiene el seguimiento al plan de acción institucional con corte al 30 de junio de 2021; realizado por la Dirección de Control Interno, para lo cual se solicitó a las áreas responsables el reporte de sus planes de acción a la fecha de corte semestral, con el fin de verificar el cumplimiento de cada una de las actividades planteadas dentro de sus planes y sus correspondientes evidencias, emitiendo las correspondientes recomendaciones.

Todo el trabajo realizado se consolida en un archivo de Excel denominado *Informe plan de acción 2021.xls* (ver reportes)

3. OBJETIVOS

Realizar el seguimiento a los planes de acción con corte al 30 de junio de 2021, tomando como base las actividades, metas e indicadores formulados por cada una de las áreas, dependencias y direcciones del Tecnológico de Antioquia I.U. y así analizar el desempeño institucional para la toma de decisiones

4. NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”
- Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 1227 de 2005, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998.”

INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”
- Decreto 612 de 2018. “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”
- Resolución 000735 del 30 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción del Tecnológico de Antioquia I. U. para el año 2021.”
- Resolución 000168 del 26 de marzo de 2021, “Por medio de la cual se actualiza el Plan de Acción del Tecnológico de Antioquia I. U.”
- Circular 04 de 2005 Consejo Asesor del Gobierno Nacional, “Gestión por dependencias y acuerdos de gestión del nivel directivo.”
- Circular No 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Asunto: “Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.”
- Acuerdo 002 del 25 de febrero de 2021. “Por medio de la cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Tecnológico de Antioquia 2021 - 2024 "Ser - Hacer - Trascender”

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

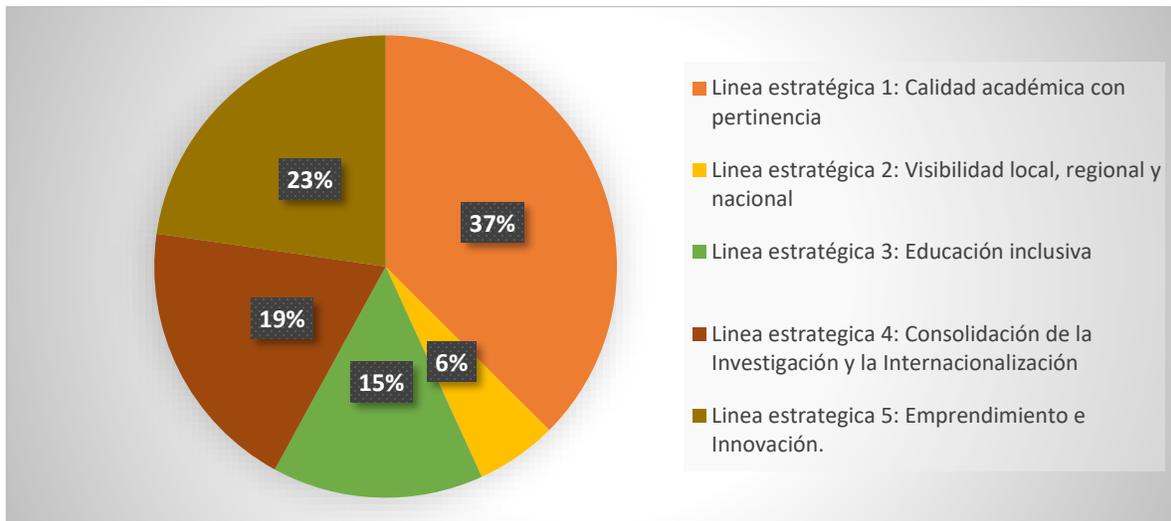
5.1 Generalidades plan acción primer semestre 2021:

El Tecnológico de Antioquia I.U en su plan de desarrollo 2021 - 2024 “*Ser, Hacer y Trascender*” tiene establecidas cinco (5) líneas estratégicas, las cuales se definen a continuación:

- Línea estratégica 1: Calidad académica con pertinencia, total indicadores específicos 33.
- Línea estratégica 2: Visibilidad local, regional y nacional, total Indicadores específicos 5.

INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Línea estratégica 3: Educación inclusiva, total indicadores específicos 13.
- Línea estratégica 4: Consolidación de la Investigación y la Internacionalización, total Indicadores específicos 17.
- Línea estratégica 5: Emprendimiento e Innovación, total indicadores específicos 20.



En total se tienen 88 indicadores generales, los cuales se asignan a cada dependencia conforme a las necesidades y competencias de ejecución.

Algunas dependencias comparten indicadores generales, debido a que se encuentran en la misma línea estratégica, pero al variar sus actividades y productos de entrega la meta puede modificarse; es por esto que se decide reportar las cifras de gestión y ejecución como indicadores específicos; los cuales, se integrarán de forma conjunta en el momento en el que se relacione la ejecución de la meta, para relacionar el cumplimiento del plan de desarrollo para el año 2021.

El presente informe reportará así 235 indicadores específicos y la Dirección de Planeación realizará un análisis sobre los mismos.

INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
5.2 Total, ejecución plan de acción por dependencia (meta vs actividad).

DEPENDENCIA	TOTAL, % AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2021-1	TOTAL INDICADORES	%CUMPLIMIENTO INDICADORES AL 30 DE JUNIO 2021
SECRETARIA GENERAL	61,94%	6	50%
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	48%	15	40%
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	49,20%	5	20%
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	45,70%	9	22,22%
FACULTAD DE INGENIERÍA	53,16%	18	61,11%
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES	44,68%	17	41,18%
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS	65,11%	19	36,84%
REGIONALIZACIÓN	30,63%	2	0,0%
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	37,94%	6	0,0%
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES	60,24%	12	50%
INTERNACIONALIZACIÓN	67,11%	11	45,45%
BIENESTAR UNIVERSITARIO	49%	10	40%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	59,50%	6	16,67%
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y ÁREAS COMUNES	49,85%	5	60%
COORDINACIÓN TIC	49,12%	8	37,50%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	85%	4	25%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - PLAN DE CAPACITACIÓN	66,98%	2	0,00%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - SG- SST	52,38%	6	0%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL	55,12%	9	0%
COORDINACIÓN DE EGRESADOS	47,80%	3	33,33%
COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN	49,90%	5	40%
COMUNICACIONES	50%	4	50%
BIBLIOTECA	54,82%	7	28,57%
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN	60,78%	13	69,23%
CONTROL INTERNO	66%	3	0%
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y MEDIOS	45,45%	7	0%
UNIDAD DE VIRTUALIDAD	100%	4	100%
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS FORENSES	53%	19	26,32%
TOTAL, EJECUCIÓN PLAN ACCIÓN PRIMER SEMESTRE 2021	51,96%	235	31,91%

Los resultados de la ejecución de los planes de acción para el primer semestre del año 2021 en el Tecnológico de Antioquia I.U. son:

La institución tiene establecido para el año 2021 un total de 235 indicadores detallados en los diferentes planes de acción de las dependencias, es importante

INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

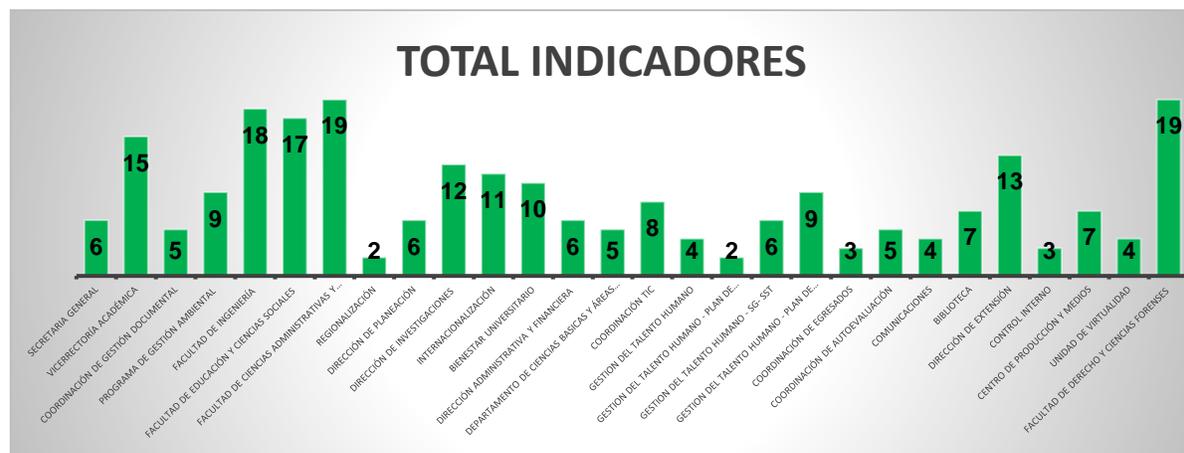
tener claridad que los indicadores que se expresan en el plan de desarrollo son: 88 indicadores generales, relacionados en 5 líneas estratégicas y estos presentan un porcentaje de cumplimiento de la ejecución de la meta del 31,91%, contenidos en 235 indicadores específicos.

Los planes de acción contienen 636 actividades presentando un porcentaje de cumplimiento total, por las 28 dependencias de la institución, equivalente al 51,96%; dicha cifra evidencia el cumplimiento a lo establecido en diferentes líneas estratégicas proyectadas en el plan de desarrollo.

A la fecha el plan de acción de Unidad de virtualidad, presenta un cumplimiento del 100% dadas las condiciones de virtualidad impuestas por la pandemia del COVID 19.

El plan de acción de regionalización presenta un cumplimiento del 30,63%; esto es debido a que la proyección del plan de acción no se ajusta a la realidad de la dependencia; por lo cual desde el mes de junio la dependencia proyectó un oficio informando la situación a la Dirección de Planeación solicitando el ajuste de su plan de acción y al momento de la realización de la auditoría no se había obtenido respuesta por parte de la referida Dirección y por consiguiente no se ajustó el referido plan de acción para la Dirección de Regionalización, aspecto que deberá ser subsanado por parte de ambas Direcciones.

5.4 Total, indicadores por dependencia 2021



INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Las facultades que presentan mayor número de indicadores son: La Facultad de Derecho y Ciencias Administrativas, estableciendo 19 indicadores en sus planes de acción.

5.5 Total, porcentaje de cumplimiento meta indicadores por dependencia primer semestre 2021.



Con corte al 30 de junio del año 2021, se evidencia que 7 dependencias presentan cifras del 0% de la ejecución de la meta establecida conforme a la medición de la ejecución de los indicadores generales, aunque si presentan ejecución de actividades que por no estar finalizadas no dan cumplimiento al indicador, pues la evaluación de éste se refiere a un producto terminado que requiere varias actividades para garantizar su adopción, ejecución e implementación.

	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Código: Fo-EIN-05
		Versión: 01
		Fecha: 11/03/2021
INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL		

CONCLUSIONES

Al final del primer semestre del año 2021 se evaluaron 28 planes de acción, presentando un cumplimiento del **51,96%** referente a la ejecución de las actividades propuestas para cada una de las líneas estratégicas y referente a la ejecución de los indicadores se cuenta con un porcentaje de cumplimiento de la meta del **31,91%**

El plan de desarrollo contempla 88 indicadores para el año 2021; es importante destacar que algunos indicadores son compartidos entre dependencias, por lo cual dichos indicadores deben de estar correctamente expresados conforme a lo que se establece en la proyección de la meta y así lograr evidenciar el cumplimiento real.

Cada dependencia puede contener varios indicadores específicos, donde una sola dependencia puede contener el mismo indicador, pero diferentes actividades y se mide conforme a cada proyecto.

Los planes de acción de Regionalización y la Dirección de Planeación presentan cifras inferiores al 40% en la ejecución de sus indicadores debido a que en el segundo semestre del año 2021 se ha proyectado la ejecución de actividades, teniendo en cuenta además, que se requiere una correcta toma de decisiones en relación con el plan de acción de Regionalización.

RECOMENDACIONES

1. Evaluar la proyección del plan de acción de Regionalización; debido a que como se encuentra expresado el indicador no se ajusta a la realidad de las necesidades del Tecnológico de Antioquia IU.
2. La Dirección de Planeación deberá tener en cuenta que algunos indicadores que son compartidos entre diferentes dependencias están expresados en forma numérica y otros de forma porcentual y es importante que al momento de presentar los resultados de la ejecución de los indicadores específicos del plan de desarrollo, se tenga en cuenta este aspecto para presentar cifras consistentes.
3. Realizar actividades de seguimiento de forma trimestral por parte de la Dirección de Planeación a las diversas dependencias con el fin de que al momento de evaluar la ejecución y la relación de cada una de las evidencias que presentan como soporte, se encuentren correctamente relacionados los valores de la ejecución de las metas en cada uno de los planes de acción.



INFORME VERIFICACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

4. Es importante analizar la proyección de los indicadores que se encuentran determinados con la palabra índice y que en su meta se encuentran proyectados de forma porcentual; debido a que algunas dependencias presentan inquietud para determinar el valor de dicho indicador (Se sugiere un numerador/denominador*100%)
5. Es importante que se diferencie entre la ejecución de la meta de los indicadores y la ejecución de las actividades debido a que ambas cifras garantizan el cumplimiento del proyecto establecido en la línea estratégica del plan de desarrollo propuesto para la vigencia; toda vez la ejecución correcta de las actividades no necesariamente implica que se cumplió con el indicador propuesto en el plan de desarrollo.

Total, numero de oportunidades de mejora en el proceso auditor	74
Oportunidades de mejora elaboración informe con análisis de la información	8

HÉCTOR GALEANO ORTIZ
Dirección de Control Interno

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectó	Jessica Londoño Montoya- Profesional Universitaria		3 septiembre 2021
Revisó y aprobó	Héctor Galeano Ortiz- Director Control Interno		3 septiembre 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.